

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL



COMUNICADO

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE), al público en general **COMUNICA:** A los funcionarios y empleados del TJE a los usuarios y al público en general que el Pleno de Magistrados del TJE ha acordado autorizar dos días hábiles, Lunes (02) y Martes (03) de noviembre de dos mil veinte (2020), en concepto de vacaciones que corresponden al segundo período vacacional; así como también autorizar tres días, **Miércoles (04), Jueves (05) y Viernes (06)** de noviembre de dos mil veinte (2020), como **ASUETO**, que corresponde a la **Semana Morazánica**; declarando días inhábiles los días comprendidos del **Lunes 02 al Viernes 06 de Noviembre del corriente año**, al tenor de lo establecido en el Artículo 119, Numeral 2, del Código Procesal Civil.

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de noviembre de 2020.

Comisión de Comunicación del TJE